

# VALORACIÓN DE LA DESPROTECCIÓN O DESAMPARO

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Menores en riesgo y familias > Información sobre los servicios y cómo acceder a ellos**

Estás consultando la ficha completa. [Aquí la información resumida.](#)

## ¿En qué consiste este Servicio?

Este servicio realiza la **identificación** y, en su caso, la **valoración** de las situaciones de desprotección leve, moderada, grave o desamparo en menores de edad ([ficha 2.1](#)). Se entiende que hay desprotección cuando se producen actitudes negligentes o de malos tratos por parte de sus progenitores o responsables legales. La finalidad de este servicio consiste en:

- Recibir las notificaciones sobre la posible desprotección de una persona menor de edad, debido a negligencia o maltrato.
- A partir de esta notificación, se lleva a cabo un proceso de valoración para verificar la situación, valorar el nivel de gravedad y los problemas vinculados
- Por último, establecer las necesidades de intervención para poder garantizar el bienestar del niño, niña o adolescente afectada.

## ¿Quién puede recibir este servicio?

El servicio está dirigido a personas menores de edad que puedan estar sufriendo alguna **situación de desprotección leve, moderada, grave o desamparo**.

## ¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

- Tener menos de 18 años.
- Existencia de una notificación de sospecha de desprotección leve, moderada, grave o desamparo de una persona menor de edad por parte de alguna entidad, profesional o

particular.

## ¿Cuánto cuesta el servicio?

Se trata de un **servicio gratuito**.

## ¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio de valoración, diagnóstico y orientación es responsabilidad de las **Diputaciones Forales**.

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Si te interesa este servicio y quieres saber más, puedes hablar con las personas que trabajan en los Servicios Sociales. Te explicarán cómo funciona y cómo puedes beneficiarte de él. Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

## ¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

## Ampliar información:

- [Valoración de la desprotección o desamparo en Araba](#)
- [Valoración de la desprotección o desamparo en Bizkaia](#)
- [Valoración de la desprotección o desamparo en Gipuzkoa](#)

[Volver a la ficha resumida](#)